

ACTA No. 033 - SG – GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL
MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los Diez y seis días del mes de Agosto del dos mil diecisiete, siendo las 10H20, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de 10 de Agosto de 2017 dispuesta por la Señora Alcaldesa Sra. Genny Ron Bustos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD"; se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo; actuando como secretario el Dr. Carlos Montenegro Mejía. Seguidamente la señora Genny Piedad Ron Bustos, alcaldesa, solicita que por secretaría se de lectura el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°. 032-SG-GADMP de 09 de Agosto del 2017.*
5. *Conocimiento del Informe N°. 017-DF-GADMP.-2017, de fecha 09 de Agosto del 2017, suscrito por el Lcdo. CPA. Felipe Córdova, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMP., que contiene el traspaso de Crédito 008.*
6. *Aprobar en Segundo Debate la " ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREACIONALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN PUTUMAYO".*
7. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la Señora alcaldesa, del GADMP., luego del saludo oficial de bienvenida; a las y los señores concejales, solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por secretaria se realiza dicha constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: señor Segundo Fidel Castro Sánchez; señorita Ruth Marisol Meneses; señor Luis Alberto Meneses ; señor David Pascual Noteno; señor Flavio Javier Yungasaca Yáñez; y, la señora Genny Ron Bustos; en calidad de alcaldesa; se procede a registrar las firma y rubricas de asistencia a esta

1

convocatoria, con lo que se verifica que se cuenta con la presencia de los cinco señores concejales, por tanto existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La señora alcaldesa, toma la palabra y dice que al final de la sesión explicará a los señores concejales las razones y motivos por los que se ha tenido que realizar estas sesiones de concejo los días miércoles, fundamentada en lo que dispone la Ordenanza expedida para el efecto; hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día de hoy Miércoles 16 de Agosto del 2017; pide que sus intervenciones y debates se los realice con altura y guardando el respeto que cada uno nos merecemos, en beneficio del pueblo de Putumayo. Se declara instalada la Sesión Ordinaria, siendo las 10H20 pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.-

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.- La señora alcaldesa pone a consideración de la sala la aprobación del orden del día; propuesto en la presente convocatoria. Solicita la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca, mociona que se apruebe el Orden del Día, menos el Sexto Punto de la Convocatoria; esta moción no tiene respaldo. Solicita la palabra la señorita concejal Ruth Marisol Meneses y mociona que se apruebe el Orden del Día propuesto. Solicita la palabra el señor concejal David Pascual Noteno y respalda la moción de la Srta. Ruth Marisol Meneses. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro, por la moción; señorita Ruth Marisol Meneses Proponente de la moción; señor concejal Luis Alberto Meneses, Respaldante de la moción; Señor David Pascual Noteno, a favor de la moción; señor Flavio Javier Yungasaca, aprueba el Orden del Día menos el Punto Seis; señora alcaldesa, por la moción presentada; el señor secretario informa que con el apoyo de cuatro señores concejales de los cinco presentes, más el voto de la señora alcaldesa, el concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:**

RESOLUCION No. 0114-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: Aprobar el Orden del Día propuesto.

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión N°, 032-SG-GADMP de 09 de Agosto del 2017.- La señora alcaldesa toma la palabra e indica a los

señores concejales que, cada uno de ustedes tienen en sus manos el físico del Acta en referencia y que por lo tanto solicita su aprobación caso contrario realizar alguna aclaración y/o modificación a la misma; solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y dice que por su parte no tiene ninguna observación; Solicita la palabra el señor concejal David Pascual Noteno y manifiesta no tener observación alguna; por tanto lanza como moción se apruebe el Acta N°. 032-2017, de fecha 09 de Agosto del 2017. Solicita la palabra la señor concejal Luis Alberto Meneses, y respalda la moción presentada. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: señor Segundo Fidel Castro; por la única moción; señorita Ruth Marisol Menes, en vista que por motivo de salud, conforme lo justifica con el Certificado Médico que acompaña, no pudo asistir a la sesión anterior, pero revisado el contenido del Acta en referencia, Vota a favor; señor Luis Alberto Meneses, respaldante de la moción; señor David Pascual Noteno, proponente de la moción; Flavio Javier Yungasaca, por la moción; señora alcaldesa, por la moción. *El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de los cinco señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa se aprueba el Acta de sesión Ordinaria N°. 032-SG-GADMP-2017.* El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 0115-2017.

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 032-SG-GADMP de 09 de Agosto del 2017.

QUINTO PUNTO: Conocimiento del Informe N°. 017-DF-GADMP.-2017, de fecha 09 de Agosto del 2017, suscrito por el Lcdo. CPA. Felipe Córdova, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMP., que contiene el traspaso de Crédito 008. El señor Flavio Javier Yungasaca, solicita la palabra y pide una explicación al señor Director Financiero, Lcdo. Felipe Córdova, sobre la partida presupuestaria que se encuentra aprobada por un valor de USD. 40.000,00 Dólares, para obras en Sansahuari; quién le contesta que al momento se encuentra contratado obras en beneficio de la comunidad, que se ha invertido miles de Dólares y sin embargo no se ha recuperado nada. El señor concejal Segundo Fidel Castro, recuerda que en una reunión realizada en Sansahuari, se acordó, que una vez realizadas las obras de infraestructura básica, la población pague sus tasas y contribuciones especiales de mejoras, de acuerdo a las ordenanzas vigentes. Solicita la palabra el señor concejal David Pascual Noteno y lanza como moción: Se dé por conocido el Informe N°. 017-DF-GADMP.-2017,

de fecha 09 de Agosto del 2017, suscrito por el Lcdo. CPA. Felipe Córdova, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMP., que contiene el traspaso de Crédito 008. Solicita la palabra la señorita concejal Ruth Marisol Meneses y respalda la moción presentada. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción; señorita Ruth Marisol Meneses, Respaldante de la moción; señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción; señor David Pascual Noteno, proponente de la moción; señor Flavio Javier Yungasaca, a favor de la moción; señora alcaldesa, por la moción. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de los cinco señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 0116-2017.

Se dé por conocido el Informe N°. 017-DF-GADMP.-2017, de fecha 09 de Agosto del 2017, suscrito por el Lcdo. CPA. Felipe Córdova, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMP., que contiene el traspaso de Crédito 008.

SEXO PUNTO:- Aprobar en Segundo Debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREACIONALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN PUTUMAYO". Solicita la palabra el señor Segundo Fidel Castro y dice que al proyecto de Ordenanza planteado está incompleto; sugiere que se debe incorporar un artículo que donde conste que luego de la realización de cada evento se presente un Informe de evaluación de las actividades. La señorita Ruth Marisol Meneses, requiere la participación de los señores Ing. Marco Ocampo y Stalin Valdez, quienes participaron del Taller de socialización de la Ordenanza en la ciudad de Baños. El Ing. Marco Ocampo, toma la palabra y explica el contenido de la Ordenanza que es un modelo que se viene aplicando en varios cantones a nivel del País; así como en los cantones de la Provincia, como Gonzalo Pizarro, Cascales, Shushufindi, cuyas experiencias de cada uno de ellos no han sido observados por la Contraloría General del Estado. A solicitud de la señora Alcaldesa, toma la palabra el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico Municipal, dice: los señores concejales no tienen la capacidad legal de evaluar; no pueden interferir en actividades del ejecutivo o la máxima autoridad, pero si tienen la facultad fiscalizadora; en los procesos de contratación los documentos son públicos y consiguientemente los señores

concejales pueden acceder a los mismos en forma libre. Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses, cree que la Ordenanza está bien sustentada, técnica y jurídicamente, lo que interesa es que no se cometa errores en la programación de eventos y que la Unidad y los técnicos responsables de la ejecución de los proyectos, sean responsables de sus actos; una vez que sea aprobado el presupuesto y ejecutados los proyectos, como concejales tendrán el derecho a fiscalizar. Que se coordine con instituciones públicas y privadas que puedan aportar económicamente y participen de los eventos programados, conforme la ordenanza. Que se incremente un artículo donde se promueva cursos, talleres, campamentos, en época de vacaciones para niños y jóvenes. Solicita la palabra el señor Segundo Fidel Castro y sugiere que todas las actividades que sean programadas por el GAD Municipal, sean socializadas a los concejales, ya que se realizan eventos que no son conocidos. Solicita la palabra la señorita concejal Ruth Marisol Meneses y lanza como moción: **se apruebe en Segundo Debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREACIONALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN PUTUMAYO**". Solicita la palabra el señor concejal David Pascual Noteno y respalda la moción presentada indicando que este proyecto de ordenanza se lo analizado y debatido y discutido a profundidad. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: señor Segundo Fidel Castro, en contra de la moción; señorita Ruth Marisol Meneses, Proponente de la moción; señor Luis Alberto Meneses, es facultad de los concejales legislar y a fin de actualizar ordenanzas, a favor de la moción; señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción; señor Flavio Javier Yungasaca, no aprobó este punto del orden del día, por tanto no Vota; señora alcaldesa, a favor de la moción. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de tres señores concejales de los cinco presentes, más el voto de la señora alcaldesa. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 0117-2017.

Se apruebe en Segundo Debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREACIONALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN PUTUMAYO".

La señora Alcaldesa previo a la clausura de la presente sesión ordinaria, explica las razones porque se han llevado a efecto los días miércoles dichas reuniones,

indicando que la semana pasada realizó gestiones en la ciudad de El Coca, Provincia de Orellana, con funcionarios de SENAGUA; solicitar la viabilidad técnica de proyectos de Agua Potable. Se reunió con el Ec. Félix Aguirre, Banco del Estado, sobre el financiamiento de sistemas de agua potable. Se ha reunido con funcionarios del Registro Civil, ya que han decidido levantar las oficinas de Registro Civil que funciona en Puerto El Carmen; se mantuvo una reunión y se espera una respuesta.

SEPTIMO PUNTO:- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora alcaldesa, agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión Ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 12H05.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.



Sra. GENNY RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PUTUMAYO



Dr. CARLOS MONTENEGRO M.
SECRETARIO DE CONCEJO